

**ACUERDO CD N°032 DE 2013
(MAYO 29 DE 2013)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2013 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 29 de mayo de 2013, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que la formulación o ajuste de instrumentos de planificación requiere que se adelante el proceso de consulta previa con las comunidades étnicas asentadas en territorios de las cuencas Naya y Calima, y teniendo en cuenta el tiempo que dicho proceso puede tomar, las actividades previstas para ser ejecutadas en el 2013 deberán ser desplazadas a fin de que la mencionada consulta pueda ser realizada en lo que resta de la presente vigencia y el cumplimiento de metas relacionadas con el avance en la formulación del Plan de ordenación forestal para dichas cuencas se traslade al año 2014. Por lo anterior, parte de los recursos de las vigencias 2013 y 2014 del proyecto 1506 "Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, deben ser trasladados a la vigencia 2015, Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos M/cte (\$450.000.000).

- Que de acuerdo a lo planteado en el Decreto 2372 de 2010, respecto al trabajo de campo y la documentación mínima requerida, y a valoración de la experiencia de la Corporación en 2012 con el proceso de declaratoria de un área localizada en la cuenca del Río Grande en Dagua, los tiempos originalmente previstos para adelantar procesos de declaratoria de áreas protegidas son insuficientes, al contemplar la solicitud de conceptos previos y de información a entidades de carácter técnico, cuyos tiempos de respuesta superan cualquier expectativa, Por lo anterior se hace necesario reprogramar las metas asociadas a los proyectos 1514 "Formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas" y 1774 "Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, y en consecuencia trasladar recursos asociados a su ejecución a la vigencia 2014 por valor de Sesenta y Ocho Millones de Pesos M/cte (\$68.000.000) y Un Mil Setenta Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos M/cte (\$1.070.799.989), respectivamente.
- Que para la Corporación es prioritario dar apoyo y continuidad a su proceso de control y vigilancia ambiental en las cuencas hidrográficas de la jurisdicción, planteado mediante la estrategia de "Guardabosques para la Paz" a través de la realización de recorridos de inspección y vigilancia en zonas de difícil acceso para los funcionarios de la Corporación y la identificación de rutas de ilegalidad por la movilización de productos de fauna y flora, que se realiza a través del Proyecto 1575 "Fortalecimiento al control de extracción de flora y fauna silvestre" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, razón por la cual se hace necesario trasladar recursos por valor de Un Mil Millones de Pesos M/cte (\$1.000.000.000) y Novecientos Once Millones Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Tres Pesos M/cte (\$911.133.403) a las vigencias 2014 y 2015 respectivamente, provenientes de los recursos de la vigencia 2013 del fondo 0400-Transferencias del Sector Eléctrico- Recaudos estimados para la vigencia de los FONDOS DE COFINANCIACION - ALIANZAS, previstos en el Plan de Acción 2012-2015. Adicionalmente, al interior del proyecto es necesario reorganizar los recursos de la vigencia 2013 por valor de Cuatrocientos Millones de Pesos M/cte (\$400.000.000) asignando Doscientos Millones de Pesos M/cte (\$200.000.000) a cada una de las vigencias 2014 y 2015.
- Que el Proyecto 1770 "Formulación del plan de manejo e implementación de acciones para la conservación de la Unidad Ambiental Costera Málaga-Buenaventura" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, es otro de los instrumentos de planificación a formular que requiere adelantar el proceso de consulta previa con las comunidades étnicas asentadas en territorios de las cuencas que drenan al Pacífico, y teniendo en cuenta el tiempo que dicho proceso puede tomar, las actividades previstas para ser ejecutadas en el 2013 deberán ser desplazadas a fin de que la mencionada consulta pueda ser realizada en lo que resta de la presente vigencia y en consecuencia el cumplimiento de metas relacionadas con el avance en la formulación del Plan de manejo de la Unidad Ambiental Costera Málaga-Buenaventura se traslada al año 2014 por valor de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones de Pesos M/cte (\$445.000.000), y las metas y los recursos 2014 por valor de Doscientos Millones de Pesos M/cte (\$200.000.000) relacionadas con

la implementación de acciones para la conservación de la UAC se trasladan al año 2015.

- Que una vez finalizadas las visitas de campo realizadas por funcionarios de la Corporación con el acompañamiento de las mismas comunidades indígenas, para viabilizar los sitios y comunidades indígenas a beneficiar con el proyecto 1537 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, en las cuales fueron verificadas y evaluadas las necesidades de las comunidades y los condicionantes técnicos de cada sitio para la ejecución de soluciones de saneamiento, se determinó la necesidad de elaborar los respectivos diseños, ajustados a las condiciones y necesidades propias de cada sitio. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario reorganizar las metas del proyecto y en consecuencia trasladar a la vigencia 2014 recursos por valor de Un Mil Ciento Dieciocho Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos M/cte (\$1.118.671.592) con los cuales se priorizaran las construcciones acorde con los diseños que se realicen en la vigencia 2013.
- Que raíz de las precisiones de carácter técnico surgidas del análisis del alcance de las actividades a realizar para la definición tanto de densidades máximas de ocupación para vivienda en áreas suburbanas, cerros y montañas, como para la actualización de los determinantes ambientales y la contextualización de la política de gestión ambiental urbana en la jurisdicción del Valle del Cauca, se ha detectado que otros proyectos del Plan de Acción producirán información relevante para el desarrollo de los mismos durante el primer semestre del 2014, razón que obliga a ampliar los tiempos de ejecución del proyecto 1799 "Insumos técnicos para la asesoría a los ajustes y modificaciones de Planes de Ordenamiento Territorial" del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos, reorganizando metas y en consecuencia trasladando recursos de la vigencia 2013 por valor de Doscientos Diez Millones de Pesos M/cte (\$210.000.000) a la vigencia 2014 y Cuarenta Millones de Pesos M/cte (\$40.000.000) a la vigencia 2015.
- Que el Proyecto 1787 "Acuerdos recíprocos por la conservación del agua" del PROGRAMA 7 - Educación y Cultura Ambiental Participativa e Incluyente, se ejecutará en alianza con RARE Conservation, organización con la cual fueron adelantadas las visitas de reconocimiento a las microcuencas seleccionadas en cada una de las cuencas priorizadas por CVC: RUT, La Paila, Guabas, Guachal, Jamundi, Anchicaya y Dagua. Dichos recorridos solo fue posible hacerlos con los funcionarios de RARE en la semana del 14 al 20 de mayo, razón por la cual la etapa inicial de selección de "Líderes de campaña" podrá ser concluida en la primera semana de junio y con esto dar paso al proceso de legalización de la alianza con dicha organización, que se espera realizar en los meses de junio y julio próximos, razón por la cual se hace necesario trasladar el cumplimiento tanto de las metas relacionadas con la implementación de las estrategias educativas para la conservación de las cuencas hidrográficas priorizadas, de la vigencia 2013 al 2014, como parte de los recursos 2013 por valor de Trescientos Cincuenta Millones de Pesos M/cte (\$350.000.000) a la vigencia 2014.



- Teniendo en cuenta que los recursos aprobados para el desarrollo del proyecto 1753 "Actualización Tecnológica de la infraestructura de software de los aplicativos que soportan la gestión administrativa y misional" del PROGRAMA 8 – Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, fueron asignados para ser ejecutados en la vigencia 2013 y teniendo en cuenta que éste incluye la actualización de la plataforma tecnológica de software corporativo, para lo cual se deben agotar las etapas de adquisición y puesta en producción de un sistema de información, que a su vez incluye los procesos de adquisición, instalación, configuración, parametrización, migración, pruebas, paralelos y puesta en producción del sistema de información, acorde con el nivel de complejidad de las tareas propias de implementación de estos aplicativos, se torna inviable que puedan ser ejecutados en tiempos inferiores a 16 meses, lo que hace necesario reorganizar las metas del proyecto 1753 en las vigencias 2013 y 2014 y en consecuencia trasladar recursos de la vigencia 2013 por valor de Un Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Pesos M/cte (\$1.438.256.000) al 2014.
- Con el propósito de iniciar la implementación del Fondo Participativo para la Acción Ambiental FPAA, se requieren trasladar recursos por valor de Ciento Setenta y Un Millón Trescientos Veinticinco Mil Doscientos Pesos M/cte (\$171.325.200) y Doscientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos M/cte (\$267.240.000) para las vigencias 2013 y 2014 respectivamente, al Proceso 0330 "Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana", subproceso Implementación y gestión de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, provenientes de los recursos vigencia 2013 del fondo 0299- Fondo Participativo para la Acción Ambiental, del Plan de Acción 2012-2015.
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero y metas del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado tal y como se detalla en los siguientes cuadros, respectivamente:

FUENTE		VALOR		
		2013	2014	2015
1243	Excedentes financieros sobretasa ambiental		1.428.130.205	890.000.000
1205	Excedentes financieros - transferencias del sector eléctrico		52.830.541	
1286	Excedentes financieros – rendimientos financieros - transferencias del sector eléctrico		27.928.019	
1248	Excedentes financieros tasa por utilización de aguas superficiales		828.742.666	
1281	Excedentes financieros recuperación de cartera - aguas superficiales		156.320.558	
1204	Excedentes financieros, Derechos Licencias y permisos		241.710.000	
1277	Excedentes financieros recuperación de cartera-tasas retributivas y compensatorias		1.118.671.592	
1251	Excedentes financieros - rendimientos financieros		847.396.000	
TOTAL \$5.590.727.581			4.700.727.581	890.000.000

FUENTE		VALOR		
		2013	2014	2015
1243	Excedentes financieros sobretasa ambiental AL 0330		267.240.000	
1043	Sobretasa ambiental AL 0330	171.325.200		
1205	Excedentes financieros - transferencias del sector eléctrico AL 1575		1.000.000.000	807.892.862
1286	Excedentes financieros - rendimientos financieros - transferencias del sector eléctrico AL 1575			103.240.541
TOTAL \$2.349.698.308		171.325.200	1.267.240.000	911.133.403

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2013, 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado a la vigencia 2014, por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES SETECIENTOS VENTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$4.700.727.581), y a la vigencia 2015 por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$890.000.000), tal y como se indica en el cuadro N°1, así:

**CUADRO N°1
PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2013**

Pro	Copl.	Procesos/Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	1506	Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales	450.000.000	Actual	15.148.000	699.012.000	450.000.000	450.000.000	1.614.160.000
				Propuesta	15.148.000	283.012.000	416.000.000	900.000.000	1.614.160.000
1	1514	Formulación e implementación de Planes de manejo de áreas protegidas	68.000.000	Actual	50.000.000	250.000.000	0	0	300.000.000
				Propuesta	50.000.000	182.000.000	68.000.000	0	300.000.000
1	1575	Fortalecimiento al control de extracción de flora y fauna silvestre	400.000.000	Actual	295.335.150	1.244.420.000	0	0	1.539.755.150
				Propuesta	295.335.150	844.420.000	200.000.000	200.000.000	1.539.755.150
1	1770	Formulación del plan de manejo e implementación de acciones para la conservación de la Unidad Ambiental Costera Málaga-Buenaventura	445.000.000	Actual	0	500.000.000	200.000.000	200.000.000	900.000.000
				Propuesta	0	55.000.000	445.000.000	400.000.000	900.000.000
1	1774	Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas.	1.070.799.989	Actual	0	1.688.600.000	465.000.000	735.000.000	2.888.600.000
				Propuesta	0	617.800.011	1.535.799.989	735.000.000	2.888.600.000
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas	1.118.671.592	Actual	0	1.368.671.592	320.000.000	380.000.000	2.068.671.592
				Propuesta	0	250.000.000	1.438.671.592	380.000.000	2.068.671.592

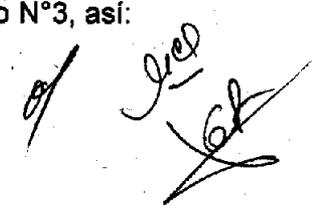
Pro.	Cod.	Procesos/Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1799	Insumos técnicos para la asesoría a los ajustes y modificaciones de planes de ordenamiento territorial.	250.000.000	Actual	0	400.000.000	120.000.000	120.000.000	640.000.000
				Propuesta	0	150.000.000	330.000.000	160.000.000	640.000.000
7	1787	Acuerdos recíprocos por el agua	350.000.000	Actual	0	749.000.000	798.000.000	798.000.000	2.345.000.000
				Propuesta	0	399.000.000	1.148.000.000	798.000.000	2.345.000.000
8	1753	Actualización tecnológica de la infraestructura de software de los aplicativos que soportan la gestión administrativa y misional	1.438.256.000	Actual	521.938.322	3.127.160.000	0	0	3.649.098.322
				Propuesta	521.938.322	1.688.904.000	1.438.256.000	0	3.649.098.322
TOTAL			\$5.590.727.581						

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado a la vigencia 2013 por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VENTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$171.325.200), a la vigencia 2014 por la suma de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.267.240.000), y a la vigencia 2015 por la suma de NOVECIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$911.133.403), tal y como se indica en el cuadro N°2, así:

CUADRO N°2
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2013

Pro.	Cod.	Procesos/Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
9	0299	Fondo Participativo para la Acción Ambiental-FPAA	-438.565.200	Actual	0	3.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	7.000.000.000
				Propuesta	0	2.561.434.800	2.000.000.000	2.000.000.000	6.561.434.800
7	0330	Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana	438.565.200	Actual	4.465.859.556	5.429.980.367	5.353.312.001	5.513.911.361	20.763.063.285
				Propuesta	4.465.859.556	5.601.305.367	5.620.552.001	5.513.911.361	21.201.628.285
9	0400	Transferencias del Sector Eléctrico, recaudos estimados para la vigencia	-1.911.133.403	Actual	0	2.911.133.403	0	0	2.911.133.403
				Propuesta	0	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
1	1575	Fortalecimiento al control de extracción de flora y fauna silvestre	1.911.133.403	Actual	295.335.150	844.420.000	200.000.000	200.000.000	1.539.755.150
				Propuesta	295.335.150	844.420.000	1.200.000.000	1.111.133.403	3.450.888.553

ARTICULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2013, 2014 y 2015 de los proyectos que se detallan en el cuadro N°3, así:





**CUADRO N°3
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACION AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS DE PROCESOS Y
PROYECTOS**

Prog	Cód.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	Total
1	1506	Caracterización, diseño y aplicación de zonificación y ordenación de bosques naturales y tierras forestales	Obj. 224 - Numero de hectáreas de bosques naturales y tierras forestales con información de línea base	Hectáreas	Actual	0	361.856,3	0	0	361.856,3
					Propuesta	0	0	361.853,3	0	361.853,3
			Res. 850 - Avance en la formulación de planes generales de ordenación forestal	Porcentaje	Actual	0	20	40	40	100
					Propuesta	0	0	20	80	100
			Res. 900 - Avance en el proceso de concertación con los actores sociales	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	100	0	0	100
1	1514	Formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas	Obj.1.1 Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional mediante acto administrativo	Hectáreas	Actual	0	1.500	0	0	1.500
					Propuesta	0	0	1.500	0	1.500
			Obj. 141 - Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con Planes de manejo formulados	Hectáreas	Actual	0	6.603,00	0	0	6.603,0
					Propuesta	0	1.403	5.000	0	6.403,0
			Rdo. 380 - Numero de planes de manejo formulados	Planes	Actual	0	1	0	0	1
					Propuesta	0	0	1	0	1
1	1575	Fortalecimiento al control de extracción de flora y fauna silvestre	Obj. 147 - Numero de hectáreas de áreas protegidas con gestión ambiental participativa para su conservación y manejo	Hectáreas	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	525	525	525	525
			Obj. 148 - Cuencas con presencia institucional para el fortalecimiento a actividades de control y vigilancia de recursos naturales	Cuencas	Actual	0	47	0	0	47
					Propuesta	0	47	47	47	47
			Res. 848 - Recorridos de control y vigilancia a la extracción de fauna y flora silvestre	Recorridos	Actual	0	9.000	0	0	9.000
					Propuesta	0	5.700	10.150	9.150	25.000
1	1774	Identificación, Declaratoria y manejo de áreas protegidas como aporte a la construcción del Sistema Nacional y Departamental de Áreas Protegidas.	Obj. 1.1 - Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional mediante acto administrativo	Hectáreas	Actual	0	2.550	0	1.500	4.050
					Propuesta	0	0	2.550	1.500	4.050
			Obj. 1.2 - Numero de hectáreas de reservas naturales de la sociedad civil declaradas en jurisdicción de la Corporación	Hectáreas	Actual	0	215	175	25	415
					Propuesta	0	70	320	25	415
			Obj. 141 - Áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con Planes de manejo formulados	Hectáreas	Actual	0	36.452	25.602	15.368	77.422
					Propuesta	0	33.932	28.122	15.368	77.422
			Res. 847 - Municipios con áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico identificadas	Municipios	Actual	0	42	0	0	42
					Propuesta	0	0	42	0	42
			Res. 384 - Áreas protegidas en proceso de declaratoria	Número	Actual	0	55	35	0	97
					Propuesta	0	14	76	7	97
			Res. 380 - Numero de planes de manejo formulados	Planes	Actual	0	88	37	10	135
					Propuesta	0	15	110	10	135
1	1770	Formulación del plan de manejo e implementación de acciones para la	Obj.1040 - Unidad ambiental costera con instrumento de planificación formulado y en implementación	Número	Actual	0	1	1	1	1
					Propuesta	0	0	1	1	1
			Res. 380 - Numero de planes de manejo formulados	Planes	Actual	0	1	0	0	1



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°032 de 2013 (28/05/2013)

Prog	Cód.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	Total
		conservación de la Unidad Ambiental Costera Málaga-Buenaventura			Propuesta	0	0	1	0	1
			Res. 900 - Avance en el proceso de concertación con los actores sociales	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	100	0	0	100
			Res. 641.1 - Hectáreas de áreas protegidas con acciones de sostenibilidad implementadas	Hectáreas	Actual	0	32.000	32.000	0	32.000
					Propuesta	0	0	32.000	32.000	32.000
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas	Obj 119. Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación	TONELADA/AÑO DBOS	Actual	0	33,29	2,35	3,05	38,69
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Obj 120. Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación	TONELADA/AÑO SST	Actual	0	36,41	2,60	2,67	41,68
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Obj 3012. Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Millones de pesos	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	1.439	380	1.819
			Rdo. 403 - Estudios de factibilidad realizados	Estudios de factibilidad	Actual	0	1	0	0	1
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo. 438.1 - Número de diseños elaborados para sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas	Diseños	Actual	0	1	0	0	1
					Propuesta	0	14	0	0	14
			Rdo 841- Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	100	100	100
			Rdo.455 - Número de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales construidos	Sistema individual de tratamiento de aguas residuales	Actual	0	241	32	38	311
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo. Carga de contaminación hídrica reducida por sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del río Dagua y Naya	TONELADA/AÑO DBOS	Actual	0	0,80	1,17	0	1,97
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo. Carga de contaminación hídrica reducida por sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del río Dagua y Naya	TONELADA/AÑO SST	Actual	0	0,70	1,09	0	1,79
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo. Carga de contaminación hídrica reducida por sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del río San Juan, Calima y Riofrío	TONELADA/AÑO DBOS	Actual	0	0,80	1,18	0	1,98
					Propuesta	0	0	0	0	0
Rdo. Carga de contaminación hídrica reducida por sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del río San Juan, Calima y Riofrío	TONELADA/AÑO SST	Actual	0	0,70	1,51	0	2,21			
		Propuesta	0	0	0	0	0			
Rdo. Carga de contaminación hídrica reducida por sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del río El	TONELADA/AÑO DBOS	Actual	0	0	0	3,05	3,05			



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°032 de 2013 (29/05/2013)

Prog.	Cód.	Proyecto	Indicador		Programación Mens					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	Total
			Cerrito, Claro, Guachal (Frayle-Bolo), Bugalegrande, Desbaratado, Timba y Guabas		Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo. Carga de contaminación hídrica reducida por sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cuenca del río El Cerrito, Claro, Guachal (Frayle-Bolo), Bugalegrande, Desbaratado, Timba y Guabas	TONELADA / AÑO SST	Actual	0	0	0	2,67	2,67
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Obj. 212: Número de hectáreas de bosques naturales en restauración	Hectáreas	Actual	0	162,5	0	0	162,5
					Propuesta	0	229	0	0	229
			Rdo. 315: Numero de hectáreas de sistemas silvopastoriles establecidos	Porcentaje	Actual	0	95	0	0	95
					Propuesta	0	8	0	0	8
			Rdo. 355: Numero de hectáreas con mantenimiento	Porcentaje	Actual	0	43,5	0	0	43,5
					Propuesta	0	197	0	0	197
			Obj. 245: Numero de hectáreas de bosques protectores productores con la especie guadua establecidas	Hectáreas	Actual	0	10	0	0	10
					Propuesta	0	3	0	0	3
			Rdo. 311: Numero de hectáreas con restablecimiento de la cobertura boscosa	Porcentaje	Actual	0	10	0	0	10
					Propuesta	0	3	0	0	3
			Obj. 288 Instrumentos de gestión ambiental implementados	Instrumentos	Actual	0	3	1	1	5
					Propuesta	0	0	2	1	3
			Obj. Avance en la elaboración de herramientas de planificación	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	25	75	100	100
			Rdo.717 Número de municipios con metodología implementada	Municipios	Actual	0	42	0	0	42
					Propuesta	0	0	37	0	37
			Rdo. Documento de determinantes ambientales actualizado	Documento	Actual	0	1	0	0	1
					Propuesta	0	0	1	0	1
			Rdo. Documento de contextualización de la PGAU en elaboración	Documento	Actual	0	41	41	41	41
					Propuesta	0	40	40	40	40
			Acuerdos recíprocos por la conservación del agua	Estrategias	Actual	0	7	0	0	7
					Propuesta	0	0	7	0	7
			Obj. Estrategia para el inicio y acompañamiento de la convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental implementada	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	100	100	0	100
			Res. Avance en la implementación de la convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	38	62	0	100
			Obj.1022 Porcentaje de actualización de la plataforma de aplicaciones corporativa	Porcentaje	Actual	35	65	0	0	100
					Propuesta	35	35	30	0	100
			Rdo. 803.2 Documento de requerimientos técnicos y funcionales para el sistema de facturación. - R2	Documentos	Actual	0	1	0	0	1
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo. 803.3 - Documento de requerimientos técnicos y funcionales para el sistema de información financiera -R3	Documentos	Actual	0	1	0	0	1
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo. 805.1 Porcentaje de implantación del sistema de facturación adquirido - R2	Porcentaje	Actual	0	70	30	0	100
					Propuesta	0	0	0	0	0



Prog	Cód	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	Total
			Rdo. 880 Porcentaje de implantación de aplicativos - R2	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	60	40	0	100
			Rdo. 805.2 - Porcentaje de implantación del sistema de información financiera adquirido - R3	Porcentaje	Actual	0	70	30	0	100
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo. 880 Porcentaje de implantación de aplicativos - R3	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	60	40	0	100
			Rdo. 880 Porcentaje de implantación de aplicativos - R6	Porcentaje	Actual	0	100	0	0	100
					Propuesta	0	20	60	0	100
			Rdo. 880 Porcentaje de implantación de aplicativos - R7	Porcentaje	Actual	0	100	0	0	100
					Propuesta	0	50	50	0	100
			Rdo. 880 Porcentaje de implantación de aplicativos - R8	Porcentaje	Actual	0	100	0	0	100
					Propuesta	0	40	60	0	100
			Rdo. 880 Porcentaje de implantación de aplicativos - R9	Porcentaje	Actual	0	100	0	0	100
					Propuesta	0	70	30	0	100
			Rdo. 880 Porcentaje de implantación de aplicativos - R10	Porcentaje	Actual	0	100	0	0	100
					Propuesta	0	50	50	0	100
			Rdo. 880 Porcentaje de implantación de aplicativos - R11	Porcentaje	Actual	0	100	0	0	100
					Propuesta	0	30	70	0	100

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a metas de procesos y ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de mayo de 2013.


JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

cep